

Para el concejal delegado de Legalidad Urbanística, la paralización del proyecto se debe a que éste «no se ajusta al Plan Parcial de la zona, por lo que no podrán realizarse las 208 casas en cuestión»

Ordóñez: «El Gobierno Vasco no ha obtenido licencias de construcción en Intxaurreondo por su propia negligencia»

San Sebastián (DV, por Fernando Segura). — «Las declaraciones efectuadas por un funcionario de la Delegación de Vivienda del Gobierno Vasco son una difamación que no puede quedar impune. Pretender acusar a la corporación con los adjetivos que él utiliza y generalizando frívolamente un tema tan delicado como el de la vivienda es algo indigno». De esta manera se expresaba ayer Gregorio Ordóñez, concejal delegado de Legalidad Urbanística del Ayuntamiento de San Sebastián, contestando a las declaraciones realizadas a DV el martes por Ramón Marticorena, jefe del servicio de Vivienda de la Delegación del Gobierno Vasco. En estas declaraciones, Ramón Marticorena acusaba a los concejales del Ayuntamiento de San Sebastián de paralizar la construcción de casas en la ciudad «al haber sido incapaces de crear un Plan General».

Con respecto a esta última afirmación, Gregorio Ordóñez señala que «coincido plenamente con Marticorena en que el Plan General de 1962 debería haberse revisado, a requerimientos de la propia ley, en 1977. La grave responsabilidad de que esto no se haya hecho así hay que exigirla a quienes desde 1977 han sido incapaces de revisar dicho Plan», en clara referencia a Félix Soto, presidente en aquella época de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento. Abundando en el mismo tema, Gregorio Ordóñez señala que el principal desacuerdo con el jefe del servicio de Vivienda se centra en que la solución a la vivienda no creo que pase por un Plan General. La solución más inmediata pasa por planificar terrenos donde se pueda edificar con todas las bendiciones, con o sin Plan General».

Cerca de 4.200 viviendas en 1988

En este mismo sentido, el concejal delegado de Legalidad Urbanística afirma que «San Sebastián es una ciudad viva, no se puede paralizar durante cinco años para revisar un Plan General. Hay que actuar paralelamente con planes parciales. Como ejemplo de estas actuaciones hay que significar que a partir del verano de 1985, curiosamente cuando el portavoz de Herri Batasuna dejó de presidir la Comisión de Urbanismo, se ha realizado eficazmente la planificación del sector de Osinalde, Beriyo y Tolarieta, lo que unido al acuerdo alcanzado por los



La ampliación de viviendas en Intxaurreondo se realizará tras la aprobación del Plan Parcial. (Foto Usoz)

promotores, pendiente de ratificación por el Ayuntamiento, en el apéndice de Amara, sumará un total de 4.200 viviendas que a partir de 1988 influirán en la demanda de vivienda en San Sebastián».

Según Gregorio Ordóñez, las actuaciones urbanísticas «tienen sus efectos positivos a tres años vista. Ahora estamos pagando una gestión de ocho años de suspensión de licencias y paralizaciones, sin un trabajo que haya desarrollado el tejido urbano, posibilitando terrenos edificables. No se ha sabido favorecer que la oferta sea siempre superior a la demanda de viviendas, única forma de acabar con la locura de precios actualmente existente».

Negligencia del Gobierno Vasco

En las declaraciones efectuadas a DV por el jefe del servicio de Vivienda de la Delegación del Gobierno Vasco, se destacaba la no concesión de licencias por parte del Ayuntamiento para construir 208 casas en Intxaurreondo. Según declaró Ramón Marticorena, «se nos concedió la excepcionalidad para construir en el paseo Zaratuegui, lo que no se tradujo en las licencias correspondientes para comenzar las obras». A este respecto, Gregorio Ordóñez señala que «si el Go-

bierno Vasco no ha obtenido hasta el momento licencia para construir en esas parcelas ha sido por su propia negligencia. Dicha licencia, como bien indican los propios redactores del Gobierno Vasco, está supeeditada a la aprobación del Plan Parcial remodelado para el polígono de Intxaurreondo, que desde el mes de noviembre se encuentra aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento y pendiente de que los redactores eleven un texto refundido de dicho plan a la Diputación para su aprobación definitiva. Las construcciones proyectadas infringen gravemente la normativa vigente, no acostumbrando en el área de Legalidad Urbanística a hacer chapuzas contraviniendo el Plan Parcial vigente».

Sin embargo, Ramón Marticorena señalaba la contradicción existente en el hecho de que se les hubiera concedido la excepcionalidad para construir en la zona, aún estando pendiente la aprobación del Plan Parcial, sin haberseles dado las licencias pertinentes. Según Gregorio Ordóñez, «entendimos legalmente que dichas edificaciones podrían realizarse siempre que se cumpliera el Plan Parcial vigente. Lo que ocurre es que los proyectos del Gobierno Vasco contravienen dicho Plan, ajustándose a un plan remodelado

que modifica totalmente esas parcelas, lo que no tienen sentido si de verdad existiera voluntad de construir esas casas, voluntad que ni siquiera podía materializarse por falta de presupuestos dentro del propio Gobierno Vasco».

Deficiencias en Bidebieta

Por lo que respecta al retraso indicado por Ramón Marticorena, en los plazos para hacerse cargo el Ayuntamiento de la zona urbana de Bidebieta, el concejal delegado de Legalidad Urbanística señala «la existencia de graves problemas en la infraestructura». Según Gregorio Ordóñez, el Ayuntamiento de San Sebastián se hará cargo de la gestión del alcantarillado, luces, calles u otros aspectos de la urbanización de la zona «en cuanto los servicios técnicos municipales garanticen que todo se encuentra en perfecto estado. En cuanto esto ocurra, el Ayuntamiento recibirá el polígono, pero por ahora no se da el caso». En este sentido Gregorio Ordóñez señala también la mala calidad en la construcción de viviendas de promoción pública en Intxaurreondo, «con portales donde casi se tropieza con el techo y con algunos bajos comerciales que no pueden tener dicho fin porque no llegan a dos metros y medio de altura».

Según la presidenta de la Junta del Patronato

El lunes se decidirá el convenio para Zorroaga y funeraria

San Sebastián (DV). — El próximo lunes, en reunión de la Junta del Patronato de Zorroaga, se decidirá si procede la homologación de los trabajadores de la Residencia de Zorroaga y de la funeraria con los funcionarios municipales. Según María Carmen Pérez de Morentín, responsable del Patronato, «todavía existen dudas legales sobre la posibilidad de esta homologación, por lo que hemos pedido informes técnicos sobre el tema. Estos informes serán estudiados el lunes y a tenor de lo que determinen se decidirá si los trabajadores afectados entran o no en el convenio de la Administración Local». Para María Carmen Pérez de Morentín, las demandas de equiparamiento con el funcionario «parten de la interpretación que los trabajadores hacen del articulado legal en el que se dice que los empleados en empresas paramunicipales podrán optar al funcionario. Sin embargo, está por ver que la Residencia de Zorroaga pueda considerarse como paramunicipal, dada su historia como fundación privada y la gestión que se hace de sus fondos».

EE, por el convenio

A su vez, Iñaki Gurrutxaga, del comité local de Euskadiko Ezkerra, se muestra partidario de la entrada de estos trabajadores en el convenio de la Administración Local. Para Iñaki Gurrutxaga, «resulta lógico que la funeraria se rija por este convenio, ya que realiza una labor municipal. Lo que también es cierto es que vamos a crear una comisión especial que estudie el capítulo de compras y ventas, ya que tenemos indicios de que existen ciertas irregularidades en este capítulo». En el caso de la Residencia de Zorroaga, Iñaki Gurrutxaga señala que «la gran vinculación con el Ayuntamiento hace lógica su entrada en el funcionario. Hay que tener en cuenta que el presupuesto sale del Ayuntamiento, los estatutos por los que se rige y la Junta que lo gobierna son aprobados y elegidos por el mismo».

Exigen la no intromisión de conductores de San Sebastián en su zona

Los taxistas de Pasaia y su alcalde se reunieron ayer con Ramón Labayen

San Sebastián (DV). — Representantes de los taxistas de Pasaia, junto a su alcalde, Roberto López Echezarreta, se reunieron ayer con el alcalde de San Sebastián, Ramón Labayen, con el concejal de Servicio Urbanos, Enrique Arana y con el concejal delegado de Legalidad Urbanística, Gregorio Ordóñez. Los taxistas presentaron sus quejas ante lo que consideraron una intromisión de los taxistas de San Sebastián en su zona. El problema radica, fundamentalmente, en el hecho de que los conductores de vehículos de gran turismo y de servicios especiales de San Sebastián realizan los servicios reservados para los conductores con licencia de clase A, es decir,

las carreras habituales de ciudad. Según la disposición vigente, a la que apelan los taxistas de Pasaia, los coches de gran turismo deben de encontrarse estacionados en unas paradas determinadas de la ciudad. A su vez, los vehículos dedicados a servicios especiales deben de permanecer en garages concretos.

Los corporativos donostiarres se comprometieron a revisar las licencias de los conductores que realizan servicios especiales, revisar que los conductores de estos servicios se encuentren adscritos a sus coches y comprobar que los vehículos de gran turismo se encuentran en sus paradas o realizan el servicio por radioteléfono.

Cooperativa Suital

Por su parte, la Cooperativa Suital, una de las acusadas por parte de los taxistas de Pasaia de cometer irregularidades, señala en un comunicado que se encuentra «total y plenamente legalizada, acreditada ante organismos oficiales, contando con cuantas autorizaciones se precisas para el ejercicio de su actividad con vehículos especiales o de abono clase C, únicos que pueden recoger viajeros fuera del municipio concedente de la licencia». El comunicado añade que «las únicas irregularidades que conocemos en el taxi se dan en aquellos taxistas con licencias



Los taxistas de Pasaia reunidos con concejales de San Sebastián. (Foto Postigo)

A o B que recogen viajeros en municipio diferente al de su licencia, de lo que en Pasaia existe algún ejemplo, aprovechando incluso la ignorancia que en esta materia tienen algunos organismos oficiales. En el fondo, de lo que se trata es de combatir a esta

cooperativa porque presta sus servicios a precios inferiores a los habituales del taxi con licencias A o B, tanto por una buena organización como por no estar sujeta a la tarifa oficial que aprueba el Ayuntamiento».